



Dependencia:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficina:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sección:	OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Oficio Núm.:	LV/MD/AÑO.2/P.O.2/232/2023

Cuernavaca, Morelos; 11 de mayo de 2023.

**MAESTRA XÓCHITL JIMÉNEZ NÚÑEZ
COORDINADORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE REACTIVACIÓN
ECONÓMICA DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**



En atención a su atenta solicitud, me es grato dirigirme a usted para presentar el informe sobre las acciones realizadas por el Poder Legislativo, como invitado permanente del Consejo de Reactivación Económica del estado de Morelos, y en el marco del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos. Dicho informe abarca las acciones realizadas entre el primer cuatrimestre del año 2023.

El Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos fue presentado el 7 de julio de 2020 con el objetivo de establecer las medidas emergentes que el gobierno del estado, en su conjunto, y los gobiernos municipales deben poner en marcha para favorecer la reapertura y reactivación económica que fue interrumpida por la pandemia del COVID-19.

Uno de los actores involucrados en este plan es el Congreso del Estado de Morelos, a través de las decisiones legislativas que sean favorables para alcanzar los objetivos descritos.

Durante el primer cuatrimestre del año 2023 se realizaron las siguientes acciones nuevas, en el marco de las atribuciones del Congreso del Estado:

1. Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 6157 de fecha 2 de enero de 2023.

Aprobación de leyes de ingresos de los municipios de Cuautla, Mazatepec, Temixco, Tepoztlán y Tlayacapan.



Dependencia:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficina:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sección:	OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Oficio Núm.:	LV/MD/AÑO.2/P.O.2/232/2023

2. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6166 de fecha 1 de febrero de 2023.

Reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Morelos, relacionadas con la violencia vicaria.

3. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6166 de fecha 1 de febrero de 2023.

Reformas a los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Hacienda del estado de Morelos, con el fin de mejorar el acceso de la ciudadanía a plataformas digitales para el pago de sus contribuciones fiscales.

4. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6166 de fecha 1 de febrero de 2023.

Reforma al artículo 146 del Código Penal para el estado de Morelos, que agrava la pena aplicable por la comisión del delito de extorsión.

5. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6169 de fecha 13 de febrero de 2023.

Creación de la Ley de Agricultura Familiar del estado de Morelos, que establece políticas y estrategias para preservar, promover y desarrollar la agricultura familiar, como actividad productiva y de seguridad alimentaria.

6. Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Número 6170 de fecha 15 de febrero de 2023.

Reformas al artículo 142 del Código Familiar para el estado de Morelos, mediante las cuales se establece una cuantía máxima de los bienes afectos al patrimonio de familia, establecido en 45,000 el valor de la UMA.



Dependencia:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficina:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sección:	OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Oficio Núm.:	LV/MD/AÑO.2/P.O.2/232/2023

Establecemos el compromiso de seguir colaborando con las demás instancias del gobierno estatal y de los gobiernos municipales para el logro de los objetivos del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos.

Asimismo, las y los diputados integrantes de la LV Legislatura proponemos los siguientes puntos a sumarse a las acciones del Plan:

1. Aceleración de pagos a proveedores del Gobierno del Estado y los Municipios, a través del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera.

Esta propuesta es viable toda vez que NAFIN mantiene vigente el programa y el Poder Legislativo se encarga de analizar y, en su caso, autorizar los techos de endeudamiento que tanto el Poder Ejecutivo como los Ayuntamientos pueden alcanzar para cumplir sus objetivos.

La relevancia de este programa se sustenta en la necesidad de liquidez de las empresas proveedoras y se sustenta en el eje 2 del Plan relativo a financiamiento.

2. Dar a conocer y difundir entre las cámaras empresariales del país y del estado las actividades productivas prioritarias de Morelos, como resultado de los diversos estudios de vocaciones productivas, con el fin de incentivar la inversión y la creación de empleos.

La viabilidad de este programa se sustenta en el concurso y participación de las empresas, sindicatos, gobierno e instituciones académicas.

Esta propuesta se enmarca en el eje 2, relativo a la atracción de inversiones.

3. Fortalecer el Centro Integral de Salud Mental existente en el estado de Morelos, con el fin crear las condiciones para la población mantenga una mente saludable, como consecuencia de los efectos del confinamiento provocado por la pandemia.

Particularmente, se propone desarrollar una plataforma digital de consulta, apoyo y recomendaciones en materia de salud mental y bienestar emocional, dentro del eje 1, relativo a salud.



Dependencia:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficina:	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Sección:	OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO
Oficio Núm.:	LV/MD/AÑO.2/P.O.2/232/2023

4. **Trabajar en favor de la competitividad del estado de Morelos** para mantener los empleos existentes y promover nuevas inversiones.

En la LV Legislatura de Morelos consideramos vital elevar la competitividad en el estado de Morelos para reducir los costos laborales, logísticos y energéticos, entre otros, que nos mantienen en desventaja con respecto a las entidades federativas atractivas para la inversión.

Entendemos que estados como Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes y San Luis Potosí se han posicionado estratégicamente en el país y es conveniente identificar los factores de atracción que ellos promueven.

Reiteramos nuestra disposición de continuar participando en el cumplimiento del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica del estado de Morelos, buscar los más amplios márgenes de colaboración con las instancias involucradas y crear las condiciones para el desarrollo económico y social del estado de Morelos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y expresarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO ERIK SANCHEZ ZAVALA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

LV LEGISLATURA
2021 2024
PRESIDENCIA DE LA MESA

- C.c.p. **C. Cuauhtémoc Blanco Bravo**. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos. Para su conocimiento.
- C.c.p. **Dr. Luis Jorge Gamboa Olea**. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Para su conocimiento.
- C.c.p. **Lic. César Francisco Betancourt López**. Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios. Para su conocimiento y difusión.
- C.c.p.- Archivo